



Universidad de Concepción

DECRETO U. DE C. N° 2003 236

VISTO :

Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 99-045 que designa al Sr. Mario Rodríguez Fernández como Jefe de la División Publicaciones de la Dirección de Extensión; lo sancionado en Decreto U. de C. N°2001-131 que modifica el Reglamento Orgánico de la Universidad de Concepción, en su Capítulo Cuarto, título sexto, reestructurando la "Dirección de Extensión"; el Decreto U. de C. N°2002-093 del 14.05.2002 y lo establecido en los Estatutos de la Corporación,

DECRETO :

1. Deróguese el Decreto U. de C. N° 99-045 del 22 de febrero de 1999, mediante el cual se designa al Jefe de la División Publicaciones de la Dirección de extensión.
2. Nómbrase como Director del Sello Editorial dependiente de la Dirección de Extensión, al Sr. **MARIO RODRIGUEZ FERNANDEZ**.
3. La presente designación se hará efectiva a contar del 01 de diciembre de 2003.
4. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato respectiva.

Transcríbase al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; a los Decanos de Facultades; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; al Director del Instituto GEA; al Director del Centro EULA; a los Directores de: Docencia, Investigación, Extensión, Escuela de Graduados, Servicios Estudiantiles, Servicios, Bibliotecas, Dirección de Tecnologías de Información, Asuntos Internacionales, Relaciones Institucionales, Estudios Estratégicos, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 01 de diciembre de 2003.

SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

RODOLFO WALTER DIAZ
SECRETARIO GENERAL

PEC/CRP/Imm

2000-047